

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de marzo de 1990.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo de Calígrafos Oficiales y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar la designación en calidad de "suplente" a partir del 2 de febrero y hasta el 1° de julio de 1990 inclusive de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en el Cuerpo de Calígrafos Oficiales en reemplazo del señor Pablo Agustín Salvo Chiappara que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE C. J. N.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION